



CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA

Minuta de comunicación

En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia y por mandato del Cuerpo de concejales y concejales, tengo el agrado de dirigirme a la Secretaría de Derechos Humanos que depende del Ministerio de Gobierno y Justicia de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los efectos de solicitarle tenga a bien informar sobre el cumplimiento e implementación de la Ley Provincial N.º 1227 y, en el marco de dicho instrumento legal, dónde se realizan las reuniones de trabajo y con qué frecuencia, ya que es interés del Municipio arbitrar los recursos para participar de las mismas.

Esta demanda surge del creciente número de casos de muerte por suicidio en las distintas localidades de la Provincia, sobre todo de jóvenes fueguinos. Entendemos que la problemática a abordar es altamente compleja y amerita un tratamiento profesional igualmente complejo que involucre el compromiso de todos los sectores, pero entendemos también que urgen acciones más definidas que a corto plazo puedan aportar avances en el tratamiento de esta sensible problemática social.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

MINUTA DE COMUNICACIÓN CD N.º 23 /2023.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 06/09/2023.-

co

Abog. Verónica Maestro
Secretaria Legislativa
Concejo Deliberante Ushuaia

Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia